



Secretaría General.
PA/423/2024-2027/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.**

El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 58, 59, y 61, fracciones IX, X, y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIII, XV y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2024, en el desahogo del punto 5.12 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 035/2024-2027.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del Comité de Fiestas Patronales en honor de los Santos Reyes de Cajititlán 2025, para quedar de la siguiente manera:

Cargo en el Comité.	Nombre.	Dependencia.
Presidenta.	María Concepción García Contreras.	Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense.
Coordinador General.	Mtra. Thania Edith Morales Rodríguez.	Síndica Municipal.
Coordinación de Turismo.	Jaime Ernesto Paz Guzmán.	Director General de Turismo y Promoción a las Tradiciones.
Coordinador de Presupuestos.	Lic. Christian Castro Castro.	Tesorero Municipal.
Coordinador Ejecutivo y de Personal.	Ing. Ignacio Javier Curiel Dueñas.	Oficial Mayor.
Coordinación de Dependencias.	Jorge Humberto Becerra Madera.	Jefe de Gabinete.
Coordinación de Eventos.	Eva Jetzabel Ramírez Hernández.	Coordinadora General de Servicios y Atención a Trámites.
Coordinación de Seguridad Pública.	Comisario Eduardo Alonso Silva Navarro.	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
Coordinación de Servicios Médicos.	Dr. Adrián Salcido Trigo.	Director General de Salud Pública.
Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	Comandante Diana Becerra Pérez.	Directora General de Protección Civil y Bomberos.

<p>Coordinación de Servicios Municipales.</p>	<p>Lucio Miranda Robles.</p> <p>Lic. José Manuel Padilla Díaz.</p> <p>Lic. María del Carmen Mata Ramos.</p> <p>C. Alfonso Mariscal Olivares.</p>	<p>Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.</p> <p>Director de Aseo Público.</p> <p>Directora General de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>Director de Alumbrado Público.</p>
<p>Coordinación de Movilidad.</p>	<p>César Noel Bajonero Ramírez.</p>	<p>Director de Movilidad.</p>
<p>Coordinación de Servicio Social.</p>	<p>Anabel Rubio Ramos.</p>	<p>Directora General del DIF Tlajomulco.</p>
<p>Coordinación de Participación Ciudadana.</p>	<p>Erich Sunderman Arriero.</p> <p>Patricia Guadalupe Sandoval Martínez.</p>	<p>Director General de Participación Ciudadana.</p> <p>Coordinadora General de Construcción de Comunidad.</p>
<p>Coordinación de Apoyo en Protocolo.</p>	<p>Verónica García Barba.</p> <p>Liliana García Tovar.</p>	<p>Directora General de Relaciones Públicas.</p> <p>Directora de Protocolo.</p>
<p>Coordinación de Apoyo en Comunicación Social.</p>	<p>Maribel Reyes Velasco.</p>	<p>Coordinadora General de Comunicación Social.</p>
<p>Coordinación de Apoyo en los Eventos. (Control de Inspección y Comercio).</p>	<p>Oscar Ernesto Castañeda Rivas.</p> <p>Lucio César Roblero García.</p> <p>Óscar Fernando Lozano Gutiérrez.</p>	<p>Director General de Inspección Vigilancia y Responsabilidad Civil.</p> <p>Director de Control al Comercio en Vía Pública.</p> <p>Jefe de Mercados.</p>
<p>Coordinación en Agencias y Delegaciones.</p>	<p>Lic. Julia María Preciado Martínez.</p>	<p>Directora de Agencias y Delegaciones.</p>
<p>Representante de la Parroquia en Cajititlán de los Reyes.</p>	<p>Sr. Pbro. Enrique Lozano Rentería.</p>	<p>Párroco.</p>

La coordinación logística de las mañanitas y desayunos será de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Coordinadores
30 de diciembre del año 2024.	1.- Lorenzo Reyes González. 2.- Eriberta Casillas Herrera.
31 de diciembre del año 2024.	1.- Graciela Ponce Portillo. 2.- Jesús Santos Casillas. 3.- Antonio Santos Casillas. 4.- Lucio Díaz Castro.
01 de enero del año 2025.	1.- Eduardo Montes. 2.- Eduardo de Jesús Montes Contreras. 3.- María de Lourdes Cárdenas Rodríguez. 4.- Rafael Gaspar Hernández. 5.- Leticia Santos Casillas.
02 de enero del año 2025.	1.- Cornelio Sebastián Rodríguez. 2.- Bertha Sebastián Portillo.
03 de enero del año 2025.	1.- Gabriel García Casillas Cárdenas. 2.- J. Manuel Casillas Herrera. 3.- Emilio Villanueva Flores. 4.- Francisco Villanueva Trujillo.
04 de enero del año 2025.	1.- Felicitas Rosas Luna. 2.- Cecilio Guevara Castañeda. 3.- Federico Enríquez Aro.
05 de enero del año 2025.	1.- Gregorio Romero Portillo. 2.- Héctor Rodríguez A. 3.- Ofelia Romero Íñiguez.
06 de enero del año 2025.	1.- Juan Cortés Romero. 2.- José Luis Contreras González. 3.- Diego Alejandro Zúñiga Vargas. 4.- Antonio de Jesús Cazares Casillas. 5.- Arnulfo Casillas Pérez.
07 de enero del año 2025.	1.- Antonio Contreras Herrera. 2.- J. Refugio Rodríguez Rodríguez. 3.- Juan Manuel Casillas Herrera. La coordinación de la peregrinación de reyes por el lago: 1.- José Florentino Flores Rosales. 2.- Secretaría de Marina.
08 de enero del año 2025.	1.- Florentino Flores Rosales. 2.- Francisco Javier Cortés Gaspar. 3.- Carlos Daniel Cortés Gaspar. 4.- José de Jesús Cortés Gaspar.

SEGUNDO.- Adicionalmente se instruye al Comité de Fiestas Patronales de los Santos Reyes de Cajititlán 2025, para que brinde el apoyo necesario en los eventos religiosos de Cajititlán durante los días domingo del mes de enero de 2025.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a las y los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de los Santos Reyes de Cajititlán 2025, para apoyar en la organización, coordinación, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones y todas las actividades que se lleven a cabo durante el periodo de las referidas Fiestas Patronales.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de noviembre del año 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL